

**Extracto: Adjudicación del Suministro, instalación y mantenimiento de máquinas dispensadoras de agua, garrafas de agua y vasos desechables en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Tomelloso**

### DECRETO

Incoado expediente para la contratación del Suministro, instalación y mantenimiento de máquinas dispensadoras de agua, garrafas de agua y vasos desechables en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Tomelloso, por procedimiento abierto simplificado, mediante una pluralidad de criterios de adjudicación.

Resultando que durante el plazo reglamentario se han presentado dos proposiciones correspondientes a las siguientes empresas:

-NIF: B06304984 **CULLIGAN WATER SPAIN S.L.**

-NIF: A41810920 **VIVA AQUASERVICE, SPAIN S.A**

Vista el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 27 de Junio de 2024, de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes, en la que consta proponer la selección para la adjudicación del contrato a favor de la Empresa **CULLIGAN WATER SPAIN S.L.** como autora de la mejor oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio por litro de 0,24 Euros, IVA excluido, para un suministro de 23.500 litros aproximados, y en el precio por vaso de 0,019 Euros, IVA excluido, para un suministro de 38.000 vasos aproximados, con un presupuesto máximo de 24.793,38 Euros, IVA excluido, haciendo un total de 30.000,00 Euros, IVA incluido y con las mejoras ofertadas.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de Julio de 2024, se adoptó la resolución de la clasificación de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que es la siguiente:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	PRECIO LITRO (IVA Excluido)	PRECIO VASO (IVA Excluido )	MEJORAS		ASISTENCIA TÉCNICA ANTE AVERIAS	FRECUENCIA DE REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	TOTAL PUNTOS
				INSTALACIÓN CONTENEDOR SEGREGACIÓN RESIDUOS	CERTIFICACIÓN OFICIAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS MAQUINAS			
1	<b>CULLIGAN WATER SPAIN S.L</b>	0,24 Euros 49,60 Puntos	0,019 Euros 10 Puntos	5 Puntos	10 Puntos	Menos de 6 horas 5 Puntos	0 Puntos	79,60 Puntos
2	<b>VIVA AQUASERVICE, SPAIN S.A</b>	0,18 Euros 65 Puntos	0,03 Euros 0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	Entre 6 horas y menos de 12horas 3 Puntos	0 Puntos	68 Puntos

En esa misma resolución se acordó requerir a la empresa **CULLIGAN WATER SPAIN S.L**, para que en el plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la LCSP, y que se especifica en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como constituir la garantía definitiva que asciende a la cantidad de 1.239,67 Euros, equivalente al 5% del presupuesto base de licitación, excluido IVA.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

Dentro del plazo conferido al efecto, **CULLIGAN WATER SPAIN S.L.**, presentó la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la LCSP, y que se especificaba en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como el documento, de fecha 9 de julio de 2024, acreditativo de la constitución de la garantía definitiva que ascendía a la cantidad de 1.239,67 Euros.

Visto todo lo cual, en uso de la facultad que me confiere la legislación vigente.

**HE RESUELTO:**

1º.- Declarar válido el acto de licitación.

2º.-Adjudicar el contrato de Suministro, instalación y mantenimiento de máquinas dispensadoras de agua, garrafas de agua y vasos desechables en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Tomelloso, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y, en su caso, de prescripciones técnicas a favor de **CULLIGAN WATER SPAIN S.L.**, como autora de la mejor oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el precio por litro de 0,24 Euros, IVA excluido, para un suministro de 23.500 litros aproximados, y en el precio por vaso de 0,019 Euros, IVA excluido, para un suministro de 38.000 vasos aproximados, con un presupuesto máximo de 24.793,38 Euros, IVA excluido, haciendo un total de 30.000,00 Euros, IVA incluido y con las mejoras ofertadas.

3º.- Disponer un gasto de 30.000,00 Euros, IVA incluido, para el ejercicio 2024.

4º.- Publicar el anuncio de adjudicación del contrato en el perfil de contratante en plazo de 15 días, conforme a lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público

5º.- Proceder a la formalización del contrato en documento administrativo, según lo establecido en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato en los términos establecidos en el artículo 154 de la LCSP y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Que esta adjudicación sea notificada a los participantes en la licitación, significándoles que contra la presente resolución podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen oportuno.